

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Jueves 7 de Julio de 1994

No. 127

**SUMARIO**

Por Tanto:

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Pag

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Títulos Profesionales.....	2209
Reposición de Título.....	2213
Incorporación Profesional.....	2213

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintisiete días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J.

**SECCION JUDICIAL**

Títulos Supletorios.....	2114
Canclación Títulos Valores.....	2218
Declaratoria de Herederos.....	2218

Es conforme, Managua, Ocho de Julio de 1994. Céspedes Rugama. Director de Registro y Control Académico.

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA**

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 3618 - R/F 404257 - Valor C\$ 45.00

Reg. No. 3644 - R/F 404287 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION.**

**CERTIFICACION.**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

El Suscriptor Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica

Certifica

Que a la página N° 52, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

Que bajo el Folio N° 753, Partida N° 1504 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

\* La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

-Por Cuanto:

José Agustín Aguilar Peñaloza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

La Señorita: Regina Victoria Tapia Lorfo, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Derecho

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Veinte días del Mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M".

Es conforme, León, 20 de Febrero de 1993. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.

Reg. No. 3642 - R/F 404277 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página N° 150, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

El Doctor Adolfo López López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Ortopedia y Traumatología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Tres días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-El Rector de la Universidad A. Serrano Caldera. El Secretario General Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 03 de Mayo de 1994. Rosario Gutiérrez Ortega. Director.

Reg. No. 3643 - R/F 389338 - Valor C\$ 40.00  
Complemento. - R/F 404283 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 277, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto

María Luisa Reyes Matamoros ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencia de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Diez días del Mes Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 10 de Marzo de 1994. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.

Reg. No. 3617 - R/F 404258 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 232, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Klelix Cruz López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Dieciocho días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad

Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos”.

Es conforme. León, 18 de Mayo de 1994. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.

Reg. No. 3616 - R/F 404270 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que bajo el No. 180, Página 90, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “

República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

El Señor Claudio José Selva Salamanca, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el Grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Organicas y Reglamentos Universitarios vigentes, Le extiende el Título de: “Ingeniero Civil “ para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Veinte días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Rector de la Universidad: Ing: Arturo Collado Maldonado, Secretario General: Ing: Aldo Urbina Villalta. Decano de la Facultad: Ing: Bernardo Calvo Rojas”:

Es conforme. Managua, Veintisiete de Junio de 1994.-Sánchez. Director de Registro.

Reg. No. 3666 - R/F 23908 - Valor C\$ 40.00  
Complemento. - R/F 404295 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 122, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Maritza Chamorro Martínez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Siete días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.”

Es conforme. León, 07 de Junio de 1994. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.

Reg. No. 3667 - R/F 23615 - Valor C\$ 40.00  
Complemento - R/F 404309 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 115, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Gustavo Adolfo Rivera Martínez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Dieciocho días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.”

Es conforme. León, 18 de Mayo de 1994. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.

Reg. No. 3668 - R/F 404304 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página N° 94, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Ana Cecilia Tijerino Verdugo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía, con mención en Economía Agrícola para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de, República de Nicaragua, a los Tres días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad A. Serrano Caldera, El Secretario General Miguel Angel Avilés.”

Es conforme, Managua, 03 de Mayo de 1994. Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.

Reg. No. 3705 - R/F 404402 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 331, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Aída Rosa Campos Ordeñana, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Médicas-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Miguel Angel Avilés C.”

Es conforme, Managua, 10 de Junio de 1994. Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.

Reg. No. 3706 - R/F 404405 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 242, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Gloria Mercedes Poveda López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Seis días del Mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.”

Es conforme, Managua, 06 de Julio de 1993. Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.

Reg. No. 3695 - R/F 404367 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro

de la UNAN,

Certifica

Que a la página 347, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Geraldina Desirre Morales Ortíz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de:

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ingles, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Tres días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.El Rector de la Universidad: A. Serrano Caldera, El Secretario General Miguel Angel Avilés."

Es conforme, Managua, 03 de Mayo de 1994.Rosario Gutiérrez Ortega.Directora.

Reg. No. 3645 - R/F 404290 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION.

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que bajo el No. 182, Página 91, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central-

Por Cuanto:

El Señor: Sergio Manuel de Jesús García Castellón, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el Grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de los prescrito en las disposiciones Organicas y Reglamentos Universitarios vigentes, Le extiende el Título de: Tecnico en Ingeniería Civil y Construcción para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinte días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Rector de la Universidad: Ing: Arturo Collado Maldonado.Secretario General: Ing: Aldo Urbina Villalta.Decano de la Facultad: Ing: Bernardo Calvo Rojas."

Es conforme.Managua, Veintisiete de Junio de 1994.-Sánchez.Director de Registro.

#### REPOSICION DE TITULOS

Reg. No. 3704 - R/F 404401 - Valor C\$ 45.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado la reposición de Título de: Licenciado en Derecho, de Victor Hugo Mercado Castro, extendido por esta Universidad, el Veinticinco de Febrero de 1985.

Los interesados pueden oponerse dentro del Plazo de Diez días, contados a partir de la fecha de esta Publicación.

Managua, a los Dieciocho días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Miguel Angel Avilés Carranza.-Secretario General.

#### INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 3694 - R/F 404380 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICADO.

En relación a la solicitud de la Licenciada Milagro del Tránsito Pérez Rivas, de Nacionalidad Salvadoreña, de Incorporación de Título de Bachiller en Ciencias, otorgado por la Universidad Interamericana, Puerto Rico, el 01 de Junio de 1985 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

Certifica.

Que en Sesión ordinaria número Veintitrés del Catorce de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la

solicitud de Incorporación de Título de: Licenciada en Ciencias de la Enfermería, de la Señora Milagro del Tránsito Pérez Rivas. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo del Instituto Politécnico de la Salud (POLISAL) y no habiéndose hecho observaciones, El Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los Veinte días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Miguel Angel Avilés Carranza. Secretario General

### CERTIFICACION.

La suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, Certifica que: Título de: Licenciada en Ciencias de la Enfermería de la Señora Milagro del Tránsito Pérez Rivas, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 117, Folio 155, 156, Tomo I, Managua, Veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

Dado en la Ciudad de Managua, a los Veintidós días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.

### SECCION JUDICIAL

#### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3122 - R/F 347694 - Valor C\$ 72.00

Amy Cox de Vandorn, solicita Título Supletorio de un lote de terreno y casa ubicada en el Barrio Pancasan de esta Ciudad, la casa mide Diez y Ocho por Veintidós, Pies lindando con los siguientes Linderos, y dimensiones Norte: Eladio Duarte con Ciento Cuarentidós Pies, Sur: Manuel Martínez Tijerino con Ciento Cuarentidós pies, Este: Carretera con Setentiocho Pies, Oeste: Marcos Méndez, con Cincuenta y Cuatro Pies,

Opónganse:

Dado Juzgado único de Distrito de Bluefields, a los Tres días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventicuatro. Nelly Selva Gutiérrez. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2981 R/F 55106 Valor C\$ 76.00

Adilia Mena López, solicita título supletorio, rustico de una manzana, ubicada en el Municipio del Almendro, Departamento de Río San Juan, comprendido dentro de los siguientes linderos Norte: Francisco García y Félix Burgo,

Sur: Estado Municipal calle enmedio, Oeste: Francisco García, Oeste: Arles Sevilla Mora.-

Opóngase publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La Gaceta.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Junio dos de mil novecientos noventa y Cuatro.- R. Medrano, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.-

3 3

Reg. No. 2982 R/F 55021 Valor C\$ 81.00

Félix Pedro Martínez Guevara, solcita título supletorio, rústico de doscientas diecisiete manzanas, ubicada en la Comarca "El Roble", jurisdicción de San Miguelito, Río San Juan, comprendido dentro de los linderos: Norte: Wense Martínez, Sur: Marciano López, Este: Cecilio García y Félix Ríos, Oeste: Felipe Mejía y Cornelio Aguilar.-

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, San Carlos, Río San Juan, trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.-

3 3

Reg. No. 2983 R/F 320465 Valor C\$ 87.50

Francisco Correa Lumbí, solicita título supletorio rústico, ubicado en la comarca San Isidro, Jurisdicción de San Carlos Departamento de Río San Juan, de Cuarenta manzanas de extensión ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte: Donald Solano, Sur: Propiedad San José Río Consuelo enmedio, Este: Francisco Herrera Enrique, Oeste: Adan Gaitan Romero.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas en La Gaceta Diario, cada diez días.-

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Río San Juan, trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Julio César Miranda Terán.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 2984 R/F 347534 Valor C\$ 72.00

La señora, María Robertha Calderón Navarro, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de una propiedad urbana situada en el Barrio de Las Breñas Dos, de la ciudad de Nandaime y dentro de estos linderos, Al Norte: Ana Vásquez, Sur: Callejón, Este: Pastor

Martínez, Oeste: Héctor Martínez.- La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley concurra a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Nandaime, Departamento de Granada, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Henry Sacasa Grijalva, Juez Local Unico de Nandiamé.- Rosa Argentina López Guadamúz.- Sria.-

3 3

Reg. No. 2985 R/F 347546 Valor C\$ 135.00

Juana Francisca Vega Cruz, apoderada Especial de su representada Cooperativa Agrícola Producción Rafaela Herrera, R.L. Solicita título supletorio tres lotes rusticos ubicados San Rafael de Ameya, Carretera Corinto Km. 137- 138 lindantes; Lote No. 1.- Norte: El Paraíso, Sur: Línea Férrea, Este: Eduardo Paniagua, y Lote No. 2 Oeste: Ameya.- Lote No. 2. Norte: Eduardo Paniagua, Sur: Santa Clara, Este: Carretera de por medio Lote No. 3 y Santa Clara; Oeste: Lote No. 1 y Ameya, Lote no. 3.- Norte: Salvador Baca, Sur: Anel Navarro, Este: Camino de por medio y Santa Virginia, Oeste: Carretera de por medio Lote No. 2 y Santa Clara.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral.- Chinandega, cuatro Mayo mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2986 R/F 347547 Valor C\$ 72.00

Erasmus Reyes y Domingo Salazar, solicitan título supletorio trece manzanas, comunidad Reyes Sur.- Norte: Joaquín Mendoza.- Sur: Hacienda Azucualpa.- Este: Lote, Cuscawas, Oeste: Domingo Alfaro.- Municipio Villa C. F.- Esta Jurisdicción.-

Opóngase término legal.-

Dado en Juzgado Cuarto Civil, Distrito Managua.- Doce Mayo, mil novecientos noventa y cuatro.- E. Castañeda M. A. Rodríguez.- Srio. E. Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3052 R/F 347630 Valor C\$ 72.00

Juana Aurora Barahona Guillen, solicita título supletorio urbano: Norte: Predio de la O.R.D. (12.80mts), Sur: Calle de por medio UACA (12.00 mts), Este: Calle de por medio y mercado (37.95 Mts), Oeste: Ramón Herrera (38.05 mts).-

Opónganse.-

Dado en Juzgado Segundo y Primero de Distrito Civil de León, por Ministerio de la Ley. León, nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- J. Esthella Bermejo C.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3051 R/F 347627 Valor C\$ 72.00

Luis Rivera Mendoza, solicita título supletorio, predio urbano, ubicado en la ciudad de Corinto frente al parque Central, lindantes: Norte: Ferrocarril del Pacifico de Nicaragua, Sur: Dr. Enrique Zabala, Este: Calle de por medio parque Central, Oeste: Bernardo Corea Meza.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Luisa de Sandoval.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3121 - R/F 347697 - Valor C\$ 72.00

María Inés Gutiérrez Melgara, solicita Título Supletorio de un Solar y Casa de Habitación, ubicada en esta Ciudad, Lindando Norte: Calle enmedio El C.D.I, Sur: Victor Tórres, Este: Fernando Rugama, Oeste: Calle enmedio Angela Peralta.

Opónganse Legalmente.

Juzgado Distrito Civil. Estelí, Ocho de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Rosa Yadira Torres. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3120 - R/F 347711 - Valor C\$ 72.00

Imogene Adelita Archibold Robinson, solicita Título Supletorio de un Lote de Terreno Urbano, ubicado en el Barrio Depointeen de esta Ciudad, Lindando con los siguientes Linderos: Norte: Luis Francisco Guillén, Sur: Karem Porter, Este: Thelma Obando, Oeste: con Pozo Comunal.

Dado Juzgado único de Distrito, a los Un días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Nelly Selva Gutiérrez. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3110 - R/F 751717 - Valor C\$ 72.00

Santos Pérez Ponce, solicita Supletorio Rústico, San Juan del Río Coco, Norte: Isidro Tinoco González,

Sur: Pedro Rodríguez, Este: Matías García; Oeste: Josefa Vanegas.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Mayo 23, de 1994.Reyna de Cano.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3111 - R/F 751863 - Valor C\$ 72.00

José Basilio Espinoza Cruz, solicita Supletorio, Finca Rústica El Portillo, Jurisdicción Somoto. Norte: Gabriel Espinoza; Sur: Carlos Arturo Espinoza, Rosa Amelia Cruz; Oriente: Gabriel Espinoza; Cooperativa Hermanos Alfaros, Occidente: camino a Macuelizo.

Juzgado Distrito.-Somoto, Abril 16, de 1993.Reyna Hernández de Cano.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3169 - R/F 751836 - Valor C\$ 72.00

Luis Alberto Trochez Aguilar, solicita Supletorio, Rústica, Jurisdicción San Juan Río Coco, Norte: Marcos Altamirano, Sur: Modesto Aguilar; Este: Francisco Anihal Trochez, Oeste: José Cruz.-

Opónganse,

Juzgado Distrito, Somoto, 10 de Junio de 1994.Reyna de Cano.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3170 - R/F 751835 - Valor C\$ 72.00

Catalino Flores Amador, solicita Título Supletorio, Rústica, ubicada Santa Bárbara, Jurisdicción Somoto, Norte: Máximo Medina, Sur: Lucas Medina, Este: Tomasa Velásquez, Oeste: Sebastián Avilés.-

Opónganse.

Juzgado Local, Somoto, 10 de Junio de 1994.María Concepción López.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3155 - R/F 347720 - Valor C\$ 72.00

Ruth Brizuela Salgado de González, solicita Título Supletorio de una Propiedad Urbana, ubicada en el Barrio Alcides Miranla de esta Ciudad, la que se encuentra dentro de Linderos; Norte: Calle de por medio, Pastor Escobar y al Sur: calle de por medio, Rancho Olama, Este: Oseas Escobar y al Oeste: Juan Huete Dávila,

Opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Civil. Boaco, a los Catorce días del Mes de Junio de 1994.Juana Mendoza García.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3156 - R/F 347715 - Valor C\$ 72.00

René Alberto Rodríguez Lazo, solicita Título Supletorio de Dos Predios ubicados en la Comunidad de Río Grande, Jurisdicción de Pueblo Nuevo, Lindando Norte: Camino enmedio Tranquilino Ramírez, José Zamora, Pantaleón Zamora, Carmen Oyes y Salvador Obando, Sur: Liborio Ramírez y Socorro Videa, Este: Mauricio Silva, camino enmedio Florentino Zamora y Mauricio Silva y Oeste: Nelly Rodríguez, José Inestroza, Gregorio Valenzuela y Socorro Videa, Segundo Lote: ubicado contiguo al anterior y linda, Norte: Río Pueblo Nuevo, enmedio, René Rodríguez Lazo, Sur: Florentino Zamora y Este: Fernando Olivas, Oeste: Juan Carlos Sevilla y Eloisa Martínez.-

Opónganse Legalmente,

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, Nueve de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.I. Yadira Torres M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3070 - R/F 347638 - Valor C\$ 72.00

Mario Barquero González, solicita Título Supletorio solar urbano, ubicado en el Sector Nor-Oriental Barrio Concepción de esta Ciudad, de Diecinueve varas de frente, en el Costado Este, Treinta Varas de Fondo, en el costado Sur, Nueve varas de ancho en el costado Oeste; y Cuarenta varas de fondo en el lado Norte, linderos; Norte: Luis González y Elma Robleto; Sur: Gloria Loásiga; Este: Andrés Rivera, calle de por medio; y Oeste: Gloria Loásiga.

Opónganse en el término Legal,

Juzgado Local Unico de Camoapa, Primero de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Angela Hurtado V.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3071 - R/F 347648 - Valor C\$ 72.00

Silvia Valle López, solicita Título Supletorio de un Inmueble Urbano, ubicado de la Sala Evangélica, una y media cuadra al Este, El Sauce, Departamento de León, Lindante: Norte: Blanca Buitrago de Sánchez; Sur: Calle en medio, Rosa Flores, Este: Victoriano Gadea Reyes, Oeste: Teresa del Carmen Mairena.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil de El Sauce, a los Veintitrés días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- (F) Sonia Marín R. Sonia Marín R. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3103 - R/F 347680 - Valor C\$ 72.00

David Briones Hernández, pide Título Supletorio solar y casa, Sector Ocho, Jalapa, Nueva Segovia, limitados; Norte: Eufrasio González; Sur: Julio Mejía; Este: María Gámez; Oeste: casa que fué de Fidel Jarquín.-

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, Cinco de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 3

Reg. No. 3104 - R/F 347682 - Valor C\$ 72.00

El Señor José Ramón Escoto Meza, quién es mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Nueva Guinea, solicita Título Supletorio de justa Propiedad, Rústica, ubicada en la Comarca El Paraisito, Colonia La Esperanza, Jurisdicción de Nueva Guinea.- Compuesta de Cincuenta Manzanas de extensión superficial, con los siguientes Linderos. Norte: Ramón Morán Morales; Sur: Carlos Orozco; Este: Edelva Villachica Romero; Oeste: Enrríque Blandón Mayrena.-

Opónganse en el término de Ley.

Dado en Nueva Guinea, en el Juzgado Unico de Distrito. Región Autónoma del Atlántico Sur, a las dos de la tarde, del 18 de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Dr: Wilmer Sequeira Rojas. Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.

3 3

Reg. No. 3265- R/F 347936- Valor C\$ 72.00

Ministerio de Economía y Desarrollo Pesquero

Mede-Pesca

Managua, tres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11:10 horas de la Mañana.

Vista y analizadas la solicitud No, representada por el Sr. (a) José Antonio Baca García, en representación de la Empresa o Cooperativa Hernandez García para el otorgamiento de concesión para la explotación de Granja

Camaronera de 110 Hectáreas de extensión, la que se localizará entre los siguientes limites. Norte: Fulvio Castillo, Sur: Resto de la Propiedad-Estero Lodo Podrido, Este: Fulvio Castillo, Oeste: Estero Lodo Podrido. estos linderos están ubicados, según hojas topográfica No. 2,654-1-08-000- (09-01-3032), escala 1/50,000, entre los siguientes cuadrante Mecator Horizontales 32.50;31.7; 3100 y 3100;32.00; verticales 47.00;47.90; 4765;y 4725; y 46.25;

En la Zona de Potosí, del Municipio de Viejo, Departamento de Chinandega Nicaragua. por tanto: Opónganse

Quien se considere afectado, dentro del término de una semana contada a partir de la última y tercera publicación del presente cartel.

3 3

Reg. No. 3050- R/F 347622 - Valor C\$ 72.00

Luis Enrique Morgan González, mayor de edad, casado, contador público y del domicilio de el Crucero, jurisdicción de este departamento de Managua, solicita título supletorio de la siguiente propiedad inmueble: Situado en el kilómetro veinticuatro de la carretera sur, tiene una área superficial de que mide (470.80 mts), y cuyos linderos particulares son Este: Terrenos de César Aburto, Carretera Panamericana Sur de por medio; Oeste: Barrio Jonathan González, camino de tierra de por medio; Norte: Colonia Bravo y Sur Casa del Ministerio de Educación, calle de tierra de por medio.

Interesados oponerse dentro del término de ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Doctor Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3069 R/F 347637 Valor C\$ 72.00

Cármén Marín de Fernández solicita título supletorio propiedad urbana ubicada en el sector sur-Occidental de esta ciudad, de treinta y seis varas de frente, en el costado sur: treinta y cinco varas de ancho en el lado norte, sesentidós varas de fondo en el lado Este: y sesenticinco varas de fondo en el lado Oeste. Linderos: Norte: Solar de Evaristo Flores, Sur. Empresa Modesto Duarte calle de por medio, Este: Elena Marín Lira, y Oeste: Solar de Armando Fernández, Rafael y Simeón Sobalvarro.-

Opónganse en el término legal,

Juzgado Local Unico, Camoapa primero de junio

de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Hurtado V. Sria.-

3 3

Reg. No. 3068 R/F 347636 Valor C\$ 72.00

Carlos Espinoza Molina solicita título supletorio finca rústica ubicada en la comarca Montes Verdes de esta jurisdicción compuesta de ochenta manzanas de extensión, linderos: Norte Isidro Méndez, Sur: Esteban Jaime, Este: Migdonio y José López, y Oeste, Porfirio Pérez.-

Opónganse en el término legal.-

Juzgado para lo Civil del Distrito, Boaco, Primero de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Juana Mendoza García. Secretaria.-

3 3

### CANCELACION TITULOS VALORES

Reg. No. 3615 - R/F 404234 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero de lo Civil del Distrito.- Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Las diez y quince minutos de la mañana.-

I.- Se decreta la cancelación del título de cheque de gerencia, no negociable No. 002920, girado por el Banco de Préstamos S.A., fechado el trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por la cantidad de sesenta y siete mil doscientos córdobas.- II.- En consecuencia el Banco de Préstamos Sociedad Anónima, solo puede pagar el cheque y por la cantidad mencionado a la demandante, una vez que se publiquen los Decretos por tres veces en el Diario Oficial, con intervalos de siete días entre cada publicación, a costa de la demandante.- III.- Se autoriza al Banco de Préstamos S.A., el pago del título da cheque a favor de C.I.S.A.S., después de transcurridos los sesenta días de publicado el último decreto en La Gaceta Diario Oficial, siempre que no haya oposición de terceros.- Notifíquese.-

Doctor Antonio Aguilar Leiva. Abogado y Juez Primero de lo Civil de Distrito de managua.- Dalia Sánchez.- Sria.- Dalia Sánchez.-

3 2

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 2399-R/F346892-Valor C\$24.00

Flor de María Largaespada Sequeira, solicita se le declare heredera Universal, de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejase su recordado padre el señor Esteban Largaespada Bustamante.

Opónganse quien se crea con igual derecho.

Managua, trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-Dra. Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo de Distrito para lo Civil de Managu.

Reg. No. 3476 - R/F 404090 - Valor C\$ 24.00

María del Socorro Espioza Jarquín, solicita decláresele heredera bienes Pedro Humberto Jarquín Reynosa.

Opónganse:

Juzgado Distrito.-Jinotepe, Junio vaintiocho Noventicuatro.-Alf. Zapata López.-Srio.

Reg. No. 3456 R/F 404086 Valor C\$ 24.00

Greta Guerrero de Abea solicita declaraciones única universal heredera bienes de Octavio Abes Pérez.

Opóngase.-

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito Managua treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto Civil del Distrito Managua

Reg. No. 3348 R/F 347954 C\$ 24.00

José María Ezequiel Torres, solicita declararse heredero Universal, bienes, derechos, acciones, Sucesión intestada difunta madre: Matías Torres.

Opóngase:

Juzgado Distrito. Rivas, veintidos, Junio, mil novecientos noventa y cuatro.

Reg. No. 3347 - R/F 347953 - Valor C\$ 24.00

Marcos Vega Duarte, solicita se le declare heredero del derecho indiviso que le corresponde al difunto Francisco Tórres Paniagua.

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil. Rivas dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Norma E. Castillo D.Secretaria

Reg. No. 3413 - R/F 404019 - Valor C\$ 24.00

Juzgado Civil de Distrito.- Jinotepe, Mayo nueve de mil novecientos noventa y cuatro. Las diez de la mañana.- Ana Victoria Zuniga Hernández solicita se le declare única y universal heredera de los bienes, derechos y acciones que al morir dejarón sus hermanos Rosa y Jenoveva Zuniga Hernández.-

Interesados oponerse.-

Alf Zapata López.-Secretario

Reg. No. 3524 R/F 404153 Valor C\$ 24.00

Leónidas Carballo Carballo. Solicita declarársele heredero, bienes, derechos, acciones, difunto hijo Trinidad Carballo Tórrez.-

opónerse.-

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintidós Junio, mil novecientos noventa y cuatro.- Secretario.-

Reg. No. 3539 R/F 404161 Valor C\$ 48.00

Leónor del Carmen Cisneros Pérez, quien actúa en su propio nombre y representación, y Carlos Cisneros Traña, quien actúa en nombre y representación de Rafael Antonio Cisneros Pérez, solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que dejó al morir Leonor Pérez García, madre y señora de los solicitantes.-

Opóngase término legal.-

Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Enmendados solicitante.- Vale.- Entrelíneas y señora-vale.- Más enmendado- Traña- Pérez-vale.- Dr. Encarnación Castañeda.- Juez Cuarto de Distrito de lo Civil.- de Managua.- Alejandro Barberena, Secretario.-

Reg. No. 3540 - R/F 404162- Valor C\$ 48.00

Fariman Elena Cisneros Cerda, quien actúa en su propio nombre y representación, y en nombre y representación de Aura María Cisneros Cerda, y Carlos José Cisneros, quien actúa en nombre y representación de Karla Mariella Cisneros Cerda, solicitan se les declaren Herederos Universales, de todos los bienes, derechos y acciones que dejó al morir Aura María Cerda González, madre y esposa respectivamente.- Sin perjuicio de la porción conyugal que corresponde al esposo Carlos José Cisneros.-

Opóngase término legal.-

Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Managua, veintidós de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Encarnación Castañeda Juez Cuarto de Distrito de lo Civil de Managua.- Alejandro Barberena, Secretario.-

Reg. No. 3716 - R/F 404407- Valor C\$ 48.00

Eddy Rolando Guevara Guevara, solicita se delcaren único y universales herederos, a los señores: María Gertudis Urroz Olivares, Juana Manuela Urroz Rivera, Vilma Jiménez Urroz, Paulino Ricardo Urroz Jiménez y Norberto de Jesús Urroz Jiménez, de todos los bienes derechos, y acciones fallecer dejara la señora Transito Urroz Núñez y al señor Eddy Rolando Guevara Guevara, como Cesionario de los Derechos que les corresponden a los cedentes en la sucesión de la causante.-

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral.- Chinandega, veintiséis Mayo mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

Reg. No. 3710 - R/F 404395 - Valor C\$ 24.00

Estanislao García Calero, solicita se le declare único y universal herederos de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara su hermano Tomás García Calero.

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe, primero de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Juana B. de Lugo.- Secretaria.-

Reg. No. 3606 - R/F 404261 - Valor C\$ 24.00

Juana Camacho Rodríguez, solicita declararse heredero bienes, derechos Padre Juan Camacho Corea.-

opóngase término legal.-

Juzgado Cuarto Civil Distrito.- Managua, uno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Juez cuarto Civil de Distrito.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.-

Reg. No. 3605 R/F 70532 Valor C\$ 27.00

Yo, Abigail María Marín, mayor de edad, viuda

secretaria y de este domicilio solicita se le declare heredera de su esposo Danilo Antonio Obando García, quién fué domiciliado en Juigalpa, agrónomo, casado y mayor de venticiocho años de edad.-

Interesados opónganse.-

Juzgado de Distrito de lo Civil de Juigalpa.- Juigalpa, veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Corregidos viuda: siete.- vale.- Maritza Suarez Martínez, Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.-

Reg. No. 3408 - R/F 404012 - Valor C\$ 24.00

Ana Martínez de Ramos, mayor de edad, casada ama de casa y de este domicilio, solicita decláresele heredera bienes, derechos y acciones que dejara quien en vida fuera Julio Tardencilla Jarquín,

Opóngase dentro del término de Ley, quien tenga igual o mejor derecho.-

Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, dieciseis de junio de mil novecientos y cuatro.Dr. Encarnación Castañade Miranda Juez Cuarto del Distrito para lo Civil.

Reg. No. 3418 - R/F404025 - Valor C\$24.00

Juan Francisco Estrada Salinas, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, solicita se le declare único y universal heredero de todas las acciones, derechos y obligaciones que al morir dejara el Señor Remigio de Trinidad Estrada Bustos:

Interesados oponerse en el término de Ley, todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. Patricia Brenes AlvarezJuez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 3450 R/F 404046 Valor C\$ 24.00

La Señora Petronila de la Concepción Cornejo Morales solicita ser declarada heredera única y universal junto con sus hijos: Tania Veronica, Georgina Lidiette, y Jorge Alexander de los bienes, acciones y derechos que al morir dejara su esposo y padre respectivamente el señor Jorge Antonio Novoa Perez.

Interesados oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.Managua, seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo Civil de Distrito de ManaguaFabiola Marquez Guevara Secretaria

Reg. No. 3452 R/F 404061 - Valor C\$ 24.00

Guillermo Antonio Betanco Sánchez, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en su carácter de Apoderado Generalísimo de Walter Antonio Robleto Gubuardi, solicita se declare heredero a su representado de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora: Haydee Gabuardi Argüello, conocida también como Hayde Bouck madre del señor Robleto Gabuardi,

opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.Dr. Antonio Aguilar LeivaJuez Primero Civil de Distrito de Managua

Reg. No. 3419 - R/F 404026 - Valor C\$ 24.00

Francisco Heberto Aguilar Carrión, solicita decláresele heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su madre: María Hayde Carrión Zapata.

Opóngase.

Dado en el Juzgado segundo Civil de Distrito de León, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.J. Esthella Bermejo C.Secretaria

Reg. No. 3829 - R/F 404535 - Valor C\$ 24.00

Guillermo José López solicita decláresele heredero difunta esposa Ana Luisa Guadamuz López, bienes derechos, acciones.

Oponerse,

Juzgado Civil Distrito.-Granada, cinco Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-Bernarda Cruz.-Sria.